TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5105304 DEL 22 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA ELECTRÓMERO SAS
Nit o C.C. No.	Nit. 900.945.749-6
CONCEPTO:	"MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO – SEDES A, B, D Y E DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
VALOR INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($75.736.510) M/CTE
VALOR ADICIONAL	NA
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	NA
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	NA
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL No. 1:	HASTA 10 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL No. 2:	HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANGELA PATRICIA DIAZ SILVA
Nit o C.C. No. DEL SUPERVISOR	Número cédula: C.C. 1.098.668.713
FECHA DE INICIACION:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	22 DE OCTUBRE DE 2023
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, a los SIETE (07) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron **FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.280.661, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** (en adelante el INSTITUTO), con Nit. 890.205.792-5, según consta en el acto de nombramiento Resolución No.3067 del 17 de noviembre de 2011, y por otra, el señor **JAIME LEONARDO PELAEZ QUIROGA**,

identificado con cédula de ciudadanía No. 79.499.801 de Bogotá, en representación de la persona jurídica **COMERCIALIZADORA ELECTRÓMERO SAS** identificado con Nit. 900.945.749-6, que en adelante se denomina el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **INSTITUTO** y la **COMERCIALIZADORA ELECTRÓMERO SAS** identificada con Nit. 900.945.749-6, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5105304 DEL 22 DE JUNIO DE 2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO – SEDES A, B, D Y E DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, toda vez que se dió por recibidas a satisfacción la totalidad de las obligaciones convenidas por las partes.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte de la Supervisora: **ANGELA PATRICIA DIAZ SILVA**, el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final e Informe Final suscrito el día Dos (2) del mes de Noviembre de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas del presente contrato con terceros vinculados en la ejecución de los mismos, así también, se verificó que la ejecución del contrato fue de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($75.736.510) M/CTE, incluidos todos los impuestos y gravámenes equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$75.736.510	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$75.736.510
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 75.736.510
SUMAS IGUALES	**$75.736.510**	**$75.736.510**

7. Que el día veintitrés (**23**) del mes junio de 2023, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

Objeto del Contrato: "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO - SEDES A, B, D Y E DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"								
Contratista:		**COMERCIALIZADORA ELECTRÓMERO SAS**						
Póliza Expedida por:		**SEGUROS DEL ESTADO SA**						
Descripción Amparos:		**Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales expedida el 26 de mayo de 2023**						
Tipo de Amparos	**Valor Asegurado ($)**	**Vigencia de la Póliza**						
		Fecha Inicial			**Fecha Final**			
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$15.147.302,00	23	6	2023	23	9	2024	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$15.147.302,00	23	6	2023	23	9	2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.537.651,00	23	6	2023	23	9	2026	

8. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.5105304 DEL 22 DE JUNIO DE 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 6, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mag. FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
R.L INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANGELA PATRICIA DIAZ SILVA
Supervisora

El Contratista,

JAIME LEONARDO PELAEZ QUIROGA
Representante Legal COMERCIALIZADORA ELECTRÓMERO SAS